





**Acta de Cabildo número 88 Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, Celebrada
el día 03 de Enero de 2017**

INDICE

Página

Aprobación de las solicitud de licencias para separarse del cargo de
Regidor y Regidora del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a los CC.
Lic. Miguel Felipe Mery Ayup y Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes.

3



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del martes 03 (tres) de Enero de 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2014 2017 para celebrar la **Décimo Quinta Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Jorge Luis Moran Delgado.

Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. Segunda Regidora, Lic. Olivia Martínez Leyva. Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez. Quinto Regidor, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza. Sexta Regidora, Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez. Séptimo Regidor, Mtro. Gerardo Alba Castillo. Octava Regidora, C. María del Rosario Rey Rivera. Noveno Regidor, Lic. Javier Armendáriz Reyes Retana. Décima Regidora, Profa. Rosa Velia Quezada Fierro. Décimo Primer Regidor, Ing. Pedro Rodríguez López. Décimo Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández. Décimo Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Corona Rodríguez. Primera Síndica, Lic. María Cristina Gómez Rivas. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. José Ignacio Máynez Varela. Presidió la reunión el Presidente Municipal, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Primer Punto del Orden del Día. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El Secretario del R. Ayuntamiento, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, haciendo del conocimiento a los C. Ediles de la falta justificada del C. Cuarta Regidora, Lic. María de Lourdes Quintero Pamanes, lo anterior con





fundamente en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

Segundo Punto del Orden del Día. Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

Tercer Punto del Orden del Día. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento dió lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de las solicitudes de licencias por tiempo indefinido para separarse del cargo de Regidor y Regidora del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- V. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE: Primero.** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha día 3 de enero de 2017.





Cuarto Punto del Orden del Día. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de las solicitudes de licencias por tiempo indefinido para separarse del cargo de Regidor y Regidora del Partido Revolucionario Institucional. En relación al cuarto Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Ignacio Máynez Varela, dio a conocer a los Munícipes de la solicitud de Licencias para separarse al cargo por tiempo indefinido de Regidor y Regidora de los C.C.: Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, Primer Regidor, y Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes, Cuarta Regidora del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. En uso de la voz el Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup comento: *“Estimado Presidente Municipal: Jorge Luis Morán Delgado. Secretario del Ayuntamiento. Compañeros ediles de cada una de las bancadas que nos permiten a todos representar a los ciudadanos en este cabildo. La sociedad busca en sus gobiernos municipales que resuelvan y atiendan los problemas derivados de la dinámica de crecimiento que tiene naturalmente cualquier ciudad del mundo. Ser servidor público en un cabildo requiere la sensibilidad y la apertura para ser un auténtico canal de representación de nuestra sociedad. Creo que cada uno de los aquí presentes lo hemos sido. Soy muy afortunado en formar parte de este cuerpo edilicio, que no sólo ha actualizado y transformado la normatividad de nuestro municipio, sino con ello hemos contribuimos a transformar nuestra ciudad. Al inicio de esta administración nos planteamos el reto de modificar el marco legal que era obsoleto, y fuera de uso. Por ello hicimos una reglamentación moderna, vigente y que realmente regule las condiciones actuales del municipio. Pero no nos conformamos con actualizar las normas, sino decidimos cambiar la forma en que un cabildo llevaba a cabo esta tarea. Quisimos hacer realidad los ideales de la gobernanza al involucrar a la ciudadanía a través de foros que recogían las propuestas de expertos y ciudadanos interesados en cada tema, enriqueciendo y fortaleciendo los proyectos propuestos por los regidores. Los miembros de este cabildo sentamos un precedente al asumirnos representantes de una sociedad y por eso acudimos constantemente a cámaras, participamos en consejos, y con*





todo ello nutrimos nuestro criterio para tomar decisiones responsables que verdaderamente representen el sentir ciudadano. Una ciudad es dinámica y presenta día con día nuevos retos, realidades en la: que se debe mediar entre intereses privados para privilegiar siempre el bien público, así lo hicimos con el emergente fenómeno de los foodtrucks, o con la entrada de la empresa UBER a brindar servicios de transporte que generaban un reto regulatorio. Innovamos generando un portal electrónico del Sistema de Normatividad al brindar a los ciudadanos un espacio para comentar los proyectos de nuevos reglamentos ven su caso hacer las propuestas de reforma que consideren convenientes. Trascendimos nuestras obligaciones como ediles al homologar algunos contenidos de reglamentos con los vecinos municipios de Gómez Palacio, Lerdo y Matamoros y al llamar a comparecer ante las comisiones a cada uno de los directores de las dependencias municipales para evaluar sus acciones y cumplimiento de metas año con año. Podría detenerme en cada uno de los 42 Nuevos reglamentos, 19 reformas a la reglamentación, 36 reglamentos abrogados y 8 iniciativas enviadas al congreso. Pero más allá de las 105 acciones normativas que emprendimos juntos, me llevo la satisfacción de la responsabilidad cumplida. Porque este cabildo asumió desde el primer día su responsabilidad histórica de ser un instrumento que facilitara por la vía normativa y de gestión la recuperación de Torreón tras pasar los años más difíciles que como ciudad habíamos vivido desde la revolución. Este gobierno ha transformado la dinámica de la sociedad, me siento muy honrado de ser parte de estas mujeres y hombres que construimos desde un plan municipal de desarrollo una visión de ciudad que se hizo realidad con grandes obras y acciones previamente proyectadas. Con esta satisfacción, presenté hoy ante ustedes mi licencia para buscar ser el candidato de mi partido por la presidencia municipal para seguir transformando Torreón como lo hemos hecho juntos.”””””. En este acto el Secretario del R. Ayuntamiento propuso la dispensa de la lectura de las solicitudes de licencia para separarse del cargo, la cual se aprobó por Unanimidad. Una vez analizado y discutido el presente





acuerdo, se aprobó por Unanimidad de votos a favor y se tomó el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 Fracciones XVIII y XIX, 73 Fracción VI, 158U Fracción I numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95, 102 Fracción I numerales 9 y 14 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 26, 27, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se aprueba la solicitud de Licencia por tiempo indefinido para separarse de sus cargos de Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup y Cuarta Regidora, Lic. María de Lourdes Quintero Pamanes, en los términos y condiciones de las solicitudes presentadas. **Segundo.** Envíese al Congreso del Estado por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud de Licencias por tiempo indefinido para separarse de sus cargos de Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup y Cuarta Regidora, Lic. María de Lourdes Quintero Pamanes, para su aprobación.

Tercero. Notifíquese por conducto del Presidente y/o Secretario del Ayuntamiento al Ejecutivo del Estado. **Cuarto.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos; así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Quinto del Orden del Día. Clausura de la Sesión Extraordinaria.** Con lo anterior se dio por terminada la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.



**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2014 – 2017**

Lic. Jorge Luis Morán Delgado
Presidente Municipal

Lic. José Ignacio Maynez Varela
Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Primer Regidor

Lic. Olivia Martínez Leyva
Segunda Regidora

Prof. Mario Cepeda Ramírez
Tercer Regidor

Ing. Mario Prudencio Valdés Garza
Quinto Regidor

Profa. Ruth Elidé Carranza
Gómez
Sexta Regidora

Mtro. Gerardo Alba Castillo
Séptimo Regidor

C. María del Rosario Rey
Rivera
Octava Regidora

Lic. Javier Armendáriz Reyes Retana
Noveno Regidor



Profa. Rosa Velia Quezada
Fierro
Décima Regidora

Ing. Pedro Rodríguez López
Décimo Primer Regidor

C.P. Roberto Rodríguez
Fernández
Décimo Cuarto Regido

C.P. Ángela Campos García
Décima Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Corona
Rodríguez
Décimo Sexto Regidor

Lic. María Cristina Gómez
Rivas
Primer Síndica

Lic. Gabriela Casale Guerra
Segunda Síndica